

**ACTA N°779 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(VIERNES 06 DE MARZO 2026)**

En dependencias de la Escuela Unión de Mujeres Americanas de Bucalemu, siendo las 11:00 horas del viernes 06 de marzo de 2.026, se inicia la Sesión N°779 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González, Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

- 1. APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°777**
- 2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS**
- 3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
- 4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.**
- 5. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°779 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:00 horas del viernes 06 de marzo de 2.026.

Señala, en primer lugar, su agradecimiento al Sr. Alcalde de Paredones por recibir al Consejo Regional en las dependencias de la escuela Unión de Mujeres Americanas, donde se realiza la sesión, infraestructura que dentro de aproximadamente una hora será inaugurada oficialmente.

Manifiesta que existe una gran satisfacción por encontrarse en esta comuna, la cual califica como maravillosa, destacando además la calidad de la infraestructura del establecimiento educacional. Indica que, a su juicio, se trata de una de las escuelas más hermosas de la región, tanto en el ámbito de la educación pública como privada, resaltando que se trata de una obra muy bien ejecutada.

El Sr. Alcalde de Paredones, saluda en primer lugar al Sr. Gobernador Regional, dándole la bienvenida, y extiende el saludo a las señoras consejeras y señores consejeros del Consejo Regional. Señala que para la comuna es un agrado contar con su presencia, destacando que no es la primera vez que el Consejo Regional sesiona en la comuna, ya que en diversas oportunidades varias comisiones han realizado sesiones en este territorio. Indica que aquello demuestra el carácter de un consejo en terreno, lo que considera muy importante para las autoridades.

Expresa además su agradecimiento por la aprobación del proyecto correspondiente a la escuela, junto con otros proyectos que la comuna ha recibido. Precisa que esta iniciativa tiene una significación especial, ya que la Escuela de Bucalemu data aproximadamente del año 1960 y presentaba un importante deterioro debido a las condiciones de salinidad propias del sector, lo que había generado diversos problemas en su infraestructura.

Agrega que durante este período el municipio debió realizar trabajos de mejoramiento de carácter prácticamente de emergencia, debido a dificultades eléctricas, además de problemas en ventanas y puertas del establecimiento. No obstante, señala que siempre existió confianza en que este nuevo proyecto sería posible.

Indica que su agradecimiento es también personal, considerando que proviene del ámbito de la educación, ya que es profesor, por lo que conoce la importancia de que los niños cuenten con espacios adecuados y agradables para su desarrollo. Asimismo, destaca la relevancia de que los docentes dispongan de espacios apropiados para desarrollar su trabajo y para contar con momentos de descanso y organización de sus labores durante las jornadas. Señala que no todas las escuelas cuentan con este tipo de infraestructura.

Finalmente, agradece también a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señalando que es posible apreciar en el proyecto un trabajo altamente profesional, el cual permitió diseñar una escuela de alto nivel, tal como lo señalaba previamente el Sr. Gobernador Regional. Concluye reiterando sus agradecimientos y manifestando su deseo de que la estadía de las autoridades en la comuna de Paredones sea grata.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIAS N°777

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el Acta Ordinaria N° 777, consultando a los y las Sres. (as) Consejeros, si existe alguna objeción. No habiendo objeciones, esta es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°7.938

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION PLENARIA N°777 ORDINARIA, SIN MODIFICACIONES A ESTAS POR PARTE DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS REGIONALES.

2.- CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, saluda a los señores consejeros y consejeras presentes, al Sr. Gobernador Regional, al Sr. Alcalde y a todas las personas que se encuentran en la sala. Señala que comparte la emoción manifestada previamente y, a modo de comentario, indica que se encuentran en la provincia Cardenal Caro, territorio que, según expresa, posee múltiples beneficios naturales y culturales, lo que se suma al valor del lugar en el que se desarrolla la sesión. En ese contexto, manifiesta que comparte el sentimiento expresado por el Sr. Gobernador Regional hacia el alcalde y la comuna anfitriona.

A continuación, informa que, a solicitud de varios consejeros y consejeras, se solicitó evaluar el programa Ruta O'Higgins, con el propósito de conocer en detalle en qué consiste esta iniciativa y de qué manera puede fortalecerse. Indica que, en ese marco, la Jefa de División, Sra. Leonor Díaz, informó que se trata de un proyecto del Gobierno Regional que fue trabajado junto al servicio SERCOTEC durante el año 2024 para su formulación, evaluación técnica y posterior aprobación por parte del Consejo Regional, iniciándose su implementación a partir del año 2025.

Explica que esta iniciativa surge a partir de una demanda presentada por el Sr. Gobernador Regional, a propósito de requerimientos de organizaciones vinculadas a la realización de eventos en las rutas del vino de las provincias de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro. El objetivo es que dichas actividades puedan recibir aportes del Gobierno Regional, lo que permita generar espacios de comercialización para los emprendedores y, al mismo tiempo, promover las actividades turísticas en los distintos territorios.

Señala que, posteriormente, expuso el Director Regional de SERCOTEC, Sr. Leonardo Carreño, quien informó que el propósito de la comisión fue dar a conocer el estado de avance del programa en relación con el mandato otorgado por el Gobierno Regional, así como proponer iniciativas que recojan lo ya conversado en instancias previas, con el fin de generar oportunidades para que emprendedores y comunas desarrollen iniciativas que otorguen identidad a sus territorios desde el punto de vista turístico, gastronómico y de otras actividades asociadas.

Indica que, durante la exposición, se entregaron antecedentes detallados respecto del programa, cuyo objetivo central es promover la comercialización de bienes y servicios de la región mediante la realización de eventos públicos masivos en formato de exposiciones y otras actividades similares, las que contribuyen además a mitigar la estacionalidad que enfrentan diversas comunas, en coordinación y convenio con los municipios.

En cuanto a los aspectos financieros, señala que el programa considera un presupuesto total de M\$ 1.250 millones de pesos y contempla la realización de 19 eventos, conforme a un listado previamente revisado por la comisión. Asimismo, se informó respecto de la distribución de los recursos, indicando que una primera remesa de fondos por un monto de \$ 600 millones de pesos, fue recibida el 26 de marzo de 2025, mientras que el saldo restante se contempla para su ejecución durante el año 2026.

Agrega también que se entregó información sobre las comunas beneficiadas y las actividades realizadas, entre las que se mencionan iniciativas como la Expo Miel, el Día del Vino, el Festival de las Viñas Campesinas, Expo Navidad, la Fiesta del Vino en Pichilemu, entre otras. Asimismo, indica que algunas actividades debieron suspenderse debido a dificultades asociadas a convenios y aspectos operativos, situaciones en las que algunos municipios optaron por renunciar a la ejecución de los recursos.

Señala que posteriormente se realizó un análisis económico del programa, lo que dio origen a un debate que no alcanzó a concluir durante la sesión de comisión. Por esta razón, informa que los integrantes de la comisión acordaron convocar a una segunda reunión para analizar en mayor detalle el impacto económico que generan este tipo de eventos.

Indica además que, en el marco de la comisión, se otorgó la palabra a representantes de organizaciones que participaron en estas actividades, quienes entregaron sus opiniones y antecedentes. A modo de ejemplo, menciona la intervención del Sr. Alcalde de Chépica, quien manifestó su interés en que este tipo de iniciativas se mantengan en el tiempo, señalándose como un defensor de esta propuesta. Agrega que dicho planteamiento refleja el interés de fortalecer esta ruta y respaldar su continuidad, así como también considerar la incorporación de comunas que no fueron incluidas en el primer convenio.

Finalmente, informa que la comisión acordó convocar a una nueva reunión durante el mes de marzo del presente año, con el objeto de continuar abordando la misma temática. En dicha instancia se espera que la Dirección Regional de SERCOTEC y la División de Fomento del Gobierno Regional puedan responder a las consultas que quedaron pendientes, con el propósito de generar un debate que permita al Consejo Regional avanzar en propuestas que fortalezcan la ejecución del Convenio, incorporen nuevas comunas solicitantes y abran espacio a nuevas iniciativas.

Tema relevante:

Se establece por los miembros de la comisión, convocar a una nueva reunión de comisión para el mes de marzo del presente año, con el objetivo de volver a reunirse bajo la misma temática analizada en esta reunión, a objeto que la Dirección Regional de SERCOTEC y la División de Fomento e Industria Gobierno Regional de O'Higgins, den respuesta a todas las consultas y planteamientos señalados en la presente minuta, a modo de generar un debate de como este Consejo Regional puede plantear una propuesta con apertura de ideas y soluciones para la ejecución del Convenio Gobierno Regional con SERCOTEC, proyección del programa año 2026.

Concluye señalando que, en su opinión personal, esta es una iniciativa que debe ser defendida y fortalecida, ya que aporta significativamente al desarrollo regional y

beneficia especialmente a emprendedores de comunas como Paredones y otras de la provincia Cardenal Caro, que encuentran en estos eventos una importante oportunidad de promoción y comercialización de sus productos.

El Sr. Consejero Morales, agradece al presidente y, por su intermedio, saluda a los consejeros y consejeras presentes, así como a los asistentes a la sesión. Asimismo, agradece al Sr. Alcalde por la recepción brindada al Consejo Regional en la comuna.

Señala que, tal como lo manifestó el Sr. Consejero Jorge Vargas, considera necesario que se incorporen otras comunas a la iniciativa denominada Ruta O'Higgins. Explica que durante el análisis realizado en la comisión se señaló que se había consultado a los municipios respecto de su interés en integrarse a esta ruta; sin embargo, indica que el Sr. Alcalde de la comuna de Las Cabras le informó que dicha consulta nunca se le habría realizado. Agrega que, incluso, el alcalde habría estado gestionando financiamiento para desarrollar algunas actividades dentro de su comuna.

En ese contexto, solicita qué para las próximas etapas del proyecto, considerando que aún resta ejecutar aproximadamente un 50% de la iniciativa, se pueda contemplar la incorporación de aquellas comunas que efectivamente manifiesten interés en participar en la Ruta O'Higgins, señalando que existen comunas que sí desean integrarse a la iniciativa, mientras que otras no han manifestado dicho interés.

Finalmente, pide que esta situación sea considerada para los próximos procesos asociados al programa.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Lucia Muñoz, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien informa.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, en primer lugar, saluda al Sr. Gobernador Regional, al Sr. Alcalde, a los funcionarios presentes, a las personas que acompañan la sesión y a sus colegas consejeros y consejeras.

Informa respecto de la Comisión realizada el día 02 de marzo, señalando que dicha comisión correspondió a la primera actividad desarrollada tras el período de receso estival. Indica que en esa instancia se abordó el análisis, resolución y propuesta del Sr. Gobernador Regional referida a los Instructivos del Fondo Concursable FNDR 8%, específicamente el Instructivo de Medio Ambiente y el Instructivo de Mascotas.

Informa que de un total de 20 consejeros regionales asistieron 15, destacando la buena participación de los integrantes del Consejo Regional, a quienes agradeció en su momento y reiterara nuevamente dicho reconocimiento.

Explica que esta comisión tenía especial relevancia, ya que era una materia que había quedado pendiente y que debía resolverse previamente a la definición del Instructivo General para las distintas postulaciones. En la sesión participó el Jefe de División, Sr. Matías Orellana, quien realizó la presentación respecto de los cambios propuestos para ambos instructivos.

Señala que, en el caso del Fondo de Medio Ambiente, se trata de una línea relativamente nueva dentro de los fondos concursables del Gobierno Regional. Si bien el tema ambiental ha estado presente desde hace muchos años, la participación de este tipo de iniciativas en los fondos concursables del Gobierno Regional es más reciente. Indica que dentro de las principales modificaciones propuestas se encuentran ajustes en la terminología utilizada en los reglamentos, con el propósito de unificar criterios y mejorar la comprensión de las bases por parte de las organizaciones sociales y municipalidades que participan en las convocatorias.

Destaca además que durante el año 2025 se realizó un importante trabajo entre el Gobierno Regional y diversas organizaciones de la Sociedad Civil, lo que permitió avanzar en una nueva Estrategia de Desarrollo Regional, especialmente en materias vinculadas al cambio climático, la gestión de residuos y la protección de los recursos naturales. Menciona también avances en temas relacionados con humedales, en el contexto de la Crisis Hídrica y otros desafíos ambientales del territorio.

Señala que estos conceptos han ido evolucionando y que, por lo mismo, se está realizando una actualización de la terminología, de manera que el Instructivo se encuentre en concordancia con los instrumentos ambientales vigentes. En ese contexto, se busca que los proyectos postulados sean coherentes con los lineamientos establecidos en instrumentos del Gobierno Regional de O'Higgins, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo, el Plan de Acción Regional de Cambio Climático, la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y la Economía Circular.

En cuanto a las modificaciones específicas, informa que una de ellas corresponde a la fusión de subáreas técnicas, señalando que la subárea de Lombricultura, compostaje y recuperación de suelo se integra con la subárea de agricultura urbana, debido a que ambas abordaban materias relacionadas con técnicas de compostaje y tratamiento de suelos.

Asimismo, señala que la subárea de reutilización de residuos agrícolas y aceites se fusiona con la línea de uso eficiente de residuos agrícolas y aceites.

Por otra parte, indica que en el caso de la línea de prevención y gestión de riesgos, se amplía la posibilidad de postulación a organizaciones privadas y públicas, ya que anteriormente solo podían postular municipios y uniones de juntas de vecinos o juntas de vecinos.

Agrega que el Instructivo contempla diversas áreas de intervención, entre ellas reciclaje y gestión de residuos, protección y preservación de ecosistemas, eficiencia hídrica y energética, y prevención y gestión de riesgos. Asimismo, el monto máximo de postulación para los proyectos corresponde a 5 millones de pesos.

Posteriormente, se refiere al instructivo del Fondo de Mascotas, señalando que años atrás el Gobierno Regional impulsaba principalmente operativos asociados a la salud animal y al control preventivo. Con el tiempo se amplió la participación de organizaciones comunitarias, permitiendo que no sólo organizaciones especializadas pudieran postular.

Explica que esta situación generó algunas dificultades, ya que ciertas organizaciones comunitarias desarrollaban operativos veterinarios mediante la contratación de profesionales externos, lo que derivó en problemas prácticos. Entre ellos menciona que algunos veterinarios buscaban directamente a juntas de vecinos para desarrollar proyectos y, además, que, en casos de eventuales efectos nocivos o muerte de animales durante los operativos, la responsabilidad legal podía recaer en la organización comunitaria o incluso en la entidad financista, en este caso el Gobierno Regional.

Por lo anterior, señala que se busca corregir esta situación privilegiando la inversión pública en el ámbito de mascotas, entendiendo que la responsabilidad principal recae en los municipios, quienes cuentan con la obligación legal de desarrollar estos operativos mediante la contratación de profesionales especializados. Asimismo, se establece que las organizaciones que postulen deberán tener dentro de sus objetivos institucionales con la especialización en materias relacionadas con la protección animal.

Añade que, en general, las demás modificaciones no son sustantivas, ya que corresponden principalmente a ajustes o fusiones de líneas existentes. En el ámbito de mascotas se mantienen las siguientes líneas de financiamiento: protección y rescate de animales abandonados, promoción de la tenencia responsable de mascotas y atención y tratamientos veterinarios, cada una con un monto máximo de 5 millones de pesos.

Finalmente, informa que la comisión adoptó dos acuerdos:

1º ACUERDO COMISIÓN

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, INCLUIR EN EL INSTRUCTIVO DEL FONDO CONCURSABLE FNDR 8% MASCOTAS, UNA BONIFICACIÓN DE 10 PUNTOS A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE CERTIFIQUEN QUE NO TIENEN ORGANIZACIONES ANIMALISTAS CON DOMICILIO EN SU COMUNA. ESTA BONIFICACIÓN SERÁ APLICABLE PARA LAS POSTULACIONES DE MUNICIPALIDADES (ÁREA PÚBLICA), EN SITUACIONES MAS PRECARIAS DE MODO QUE SE LES PERMITAN VOLVER A OTORGAR UN SEGUNDO PROYECTO DENTRO DE LOS SIETE RESTANTES, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

2º ACUERDO COMISIÓN

SE APRUEBA POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ PINO, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDO A LOS INSTRUCTIVOS; MEDIO AMBIENTE Y DE MASCOTAS DEL FONDO CONCURSABLE FNDR 8%, JUNTO A LA MODIFICACIÓN ANTES ACORDADA.

Concluye señalando que ese es el informe correspondiente a la comisión.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indica que someterá a votación los acuerdos por separado, solicitando se esclarezca el primer acuerdo ya que no se entiende bien.

La Sra. Consejera Lucia Muñoz, da lectura nuevamente al primer acuerdo, con el objeto de aclarar que la bonificación mencionada será aplicable para las postulaciones de municipalidades del área pública que se encuentren en situaciones más precarias, con el propósito de que estas comunas puedan optar eventualmente a la asignación de un segundo proyecto dentro de los siete restantes, siempre sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Precisa que el fondo considera un total de 40 presupuestos disponibles. En ese contexto, explica que la distribución inicial permitiría que 33 comunas accedan a un proyecto cada una, mientras que los siete restantes podrían ser asignados a aquellas comunas consideradas más vulnerables, según los criterios establecidos, permitiéndoles optar a un segundo proyecto. Con ello, se busca favorecer a las comunas con mayores necesidades dentro del marco presupuestario disponible.

El Sr. Consejero José Ignacio González señala que desea realizar una precisión respecto de lo señalado anteriormente. Indica que la línea de Mascotas del Fondo Concursable FNDR 8% corresponde a una línea relativamente nueva. Explica que durante el año anterior se registró una baja cantidad de proyectos postulados y adjudicados en la región, señalando que hubo seis proyectos en total, de los cuales tres correspondieron a la comuna de Rancagua.

Agrega que esta situación también se relaciona con el hecho de que en las ciudades de mayor tamaño existe un mayor número de organizaciones dedicadas a este tipo de temáticas, especialmente organizaciones vinculadas al bienestar animal.

En las comunas más rurales, en cambio, el tema de la tenencia responsable de mascotas es igualmente relevante, y que los proyectos financiados a través del fondo del 8% permiten desarrollar iniciativas importantes, como por ejemplo operativos de esterilización.

En ese sentido, indica que en algunas comunas de la provincia de Cardenal Caro no existen organizaciones que tengan dentro de su giro la temática de protección o cuidado de mascotas. Por esta razón, explica que la propuesta considera que las municipalidades puedan certificar que no cuentan con organizaciones de este tipo en sus territorios, lo que permitiría otorgarles una bonificación en el puntaje de evaluación, con el fin de favorecer la postulación de aquellas comunas que no disponen de este tipo de organizaciones especializadas.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo adoptado por la Comisión. Este es aprobado por la unanimidad de los y las Consejeros.

ACUERDO N°7.939

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL MODIFICAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN EL INSTRUCTIVO DEL FONDO CONCURSABLE FNDR 8%, MASCOTAS, OTORGAR UNA BONIFICACION DE 10 PUNTOS A TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS QUE CERTIFIQUEN QUE NO CUENTAN CON ORGANIZACIONES ANIMALISTAS CON DOMICILIO EN SU COMUNA. ESTA BONIFICACION SERA APLICABLE SOLO PARA LAS POSTULACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo adoptado por la Comisión. Este es aprobado por la unanimidad de los y las Consejeros Regionales.

ACUERDO N°7,940

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISION, CONSEJERA LUCIA MUÑOZ SANDOVAL DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA A LOS INSTRUCTIVOS DEL FONDO FNDR 8%, DE MEDIO AMBIENTE Y MASCOTAS. LOS CUALES SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

El Sr. Consejero Díaz en primer lugar, señala que considera importante que se les pueda remitir la minuta correspondiente, ya que en esta oportunidad indica que no la recibió en su correo electrónico y ni en el WhatsApp para poder seguir el desarrollo de la exposición.

En segundo término, solicita clarificar que lo que se está sometiendo a aprobación corresponde a las bases tanto para el área privada como para el área pública del fondo concursable, señalando que durante la exposición no logró escuchar con claridad la referencia al área privada. En ese sentido, expresa su interés en que dicha área también se encuentre considerada, solicitando que ello quede debidamente ratificado.

COMISION DE CULTURA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama, Presidente de la Comisión de Cultura, quien informa.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama saluda en primer lugar a todos los presentes y agradece al Sr. Alcalde por su presencia, señalando que acompaña al Consejo Regional en una instancia importante como es la inauguración de la escuela en la comuna.

Informa que el día 02 de marzo, con la asistencia de 15 consejeros regionales, se realizó la Comisión de Cultura, en la cual se analizó el Fondo Concursable FNDR 8% Cultura. Señala que en dicha comisión participaron como invitados el Sr. Matías Orellana, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano; el Sr. José Ignacio Silva, Jefe de la Unidad del 8%; y la Sra. Flor Ilic profesional de la misma unidad.

Explica que la tabla de la comisión se refirió principalmente al análisis de la propuesta del Sr. Gobernador Regional relativa al instructivo del Fondo Concursable FNDR 8% Cultura, específicamente en sus líneas destinadas a instituciones públicas y a organizaciones privadas sin fines de lucro del ámbito cultural.

Durante la exposición técnica se precisaron algunos ajustes principales, los cuales estuvieron orientados principalmente a mejoras en la redacción y en la claridad de ciertos contenidos, más que a modificaciones de fondo, indicando que no se introdujeron cambios sustantivos en la estructura del instructivo.

Agrega que también se abordaron aspectos relacionados con los requisitos de postulación, la acreditación de artistas y artesanos, la regularización de gastos, los mecanismos de fiscalización y el cronograma estimado del proceso.

Asimismo, señala que durante la comisión se generó un intercambio de opiniones respecto a la situación de los teatros comunales y el Teatro Regional. En ese contexto, agradece al Sr. Matías Orellana, quien —aunque el tema no corresponde directamente al Fondo del 8%— presentó información sobre el trabajo que se está desarrollando en relación con los teatros comunales y el Teatro Regional.

Explica que dichas iniciativas se abordan en dos líneas distintas: una correspondiente a proyectos de nueve teatros comunales, con un monto aproximado de 30 millones de pesos cada uno, y otra iniciativa de mayor envergadura vinculada al Teatro Regional de Rancagua, que contempla una inversión superior a 300 millones de pesos, la cual también será analizada por el Consejo Regional.

Indica que esta presentación permitió además proponer un calendario de actividades, el cual fue trabajado junto a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional, existiendo una propuesta de fechas que procede a detallar para conocimiento de los consejeros. Señala que las fechas propuestas son las siguientes:

- **18 de marzo, 09:30 horas:** Tema Teatros Comunales.
- **01 de abril, 11:30 horas:** Teatro Regional de Rancagua.
- **08 de abril, 15:00 horas:** Chamanteras de Doñihue.
- **16 de abril:** Patrimonio en San Fernando.
- **21 de abril, 11:30 horas:** Pirquineros de Pelequén.
- **28 de abril, 11:30 horas:** Teatro de Rengo.

Precisa que estas actividades responden también a solicitudes planteadas por distintos consejeros respecto al análisis de materias relacionadas con el Teatro de Rengo, la situación de los pirquineros y otros temas vinculados al ámbito cultural.

Agrega que, en cuanto a los lugares de realización de estas reuniones, si bien las fechas ya se encuentran definidas y agendadas, aún falta determinar los lugares específicos. No obstante, señala que preliminarmente se propone que las sesiones correspondientes al 18 de marzo y 01 de abril puedan realizarse en Rancagua, en el

salón del Consejo Regional, mientras que las restantes podrían desarrollarse en las comunas correspondientes, tales como Doñihue, San Fernando, Pelequén y Rengo, propuesta que será revisada en su momento.

Finalmente, señala que, concluido el debate y resueltas las consultas planteadas por los consejeros, la Comisión de Cultura procedió a aprobar la propuesta presentada. A continuación, da lectura al acuerdo adoptado:

ACUERDO COMISIÓN:

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL RELATIVA A LOS INSTRUCTIVOS DEL FONDO CONCURSABLE FNDR 8% CULTURA

- LÍNEA DESTINADA A INSTITUCIONES PÚBLICAS.
- LÍNEA DESTINADA A ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (COMUNIDAD CULTURA PRIVADA).

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión de Cultura. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.941

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION, CONSEJERO SR. MAURCIO VALDERRAMA ALVAREZ, DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA A LOS INSTRUCTIVOS CULTURA DEL FONDO FNDR 8%, CONCURSABLE, EN SUS LINEAS:

-LINEA DESTINADA A INSTITUCIONES PUBLICAS.

-LINEA DESTINADA A ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.

LOS CUALES SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jose Ignacio González, presidente de la Comisión Social y Seguridad Publica, quien informa.

El Sr. Consejero Jose Ignacio González, indica que siguiendo con las comisiones realizadas el día lunes 02 de marzo, a las 15:00 horas, en el salón del Consejo Regional sesionó la Comisión Social y Seguridad Pública, con la asistencia de 13 consejeros regionales.

Indica que en dicha instancia se analizó el instructivo del Fondo Concursable FNDR 8% Vinculación con la Comunidad, correspondiente a las áreas de seguridad ciudadana, Inclusión Social y Ayudas Técnicas.

Señala que la presentación fue realizada por el Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, Sr. Matías Orellana, junto al Departamento de Inversión Social de la Unidad del 8%, representado por el Sr. José Ignacio Silva San Román; la Sra. Fabiola Marambio Muñoz, encargada del área de Inclusión de la Unidad del 8%; y el Sr. Carlos Marín, encargado del área de Seguridad Ciudadana del mismo fondo.

Explica que, en el caso de la línea de Inclusión Social, se propusieron algunas modificaciones, principalmente orientadas a agregar y reorganizar los sub-fondos existentes. En este sentido, se mencionaron los sub-fondos destinados a personas con discapacidad, primera infancia, personas mayores, personas cuidadoras, personas LGBTIQ+ y mejoramiento de accesibilidad universal.

Asimismo, señala que se crea un nuevo sub-fondo para primera infancia, el cual contempla tres áreas de intervención: fortalecimiento de salas cuna y jardines infantiles, inclusión y accesibilidad en primera infancia, y fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias.

Agrega que en este nuevo sub-fondo se incorporan explícitamente a niños, niñas y familias migrantes, mediante el desarrollo de recursos bilingües o multilingües, equipos inclusivos y redes de apoyo comunitario.

Indica que durante la exposición también se dieron a conocer los montos asociados a los distintos sub-fondos y su distribución.

Posteriormente, señala que se abrió el espacio de discusión entre los consejeros, instancia en la cual se propuso una modificación específica consistente en eliminar la palabra "infraestructura" y reemplazarla por el concepto de "accesibilidad universal".

Finalmente, informa que la Comisión Social y Seguridad Pública acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la propuesta con la modificación señalada. En consecuencia, la comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 1

PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, PABLO SILVA AMAYA, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N.º 105, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2026, REFERIDA AL FONDO CONCURSABLE FNDR 8% VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SU LÍNEA DE INCLUSIÓN SOCIAL, INCORPORANDO LA MODIFICACIÓN CONSISTENTE EN REEMPLAZAR LA PALABRA "INFRAESTRUCTURA" POR "ACCESIBILIDAD UNIVERSAL".

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo número 1 propuesto por la Comisión Social y Seguridad Pública. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.942

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO DEL FONDO DE INCLUSION SOCIAL, DEL CONCURSO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2026, CON LA MODIFICACION FORMULADA POR LA COMISION. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

El Sr. Consejero José Ignacio González señala que, continuando con el análisis del Fondo Concursable FNDR 8% Vinculación con la Comunidad, se abordó la línea de Ayudas Técnicas. Indica que, en este caso, no se realizaron modificaciones al Instructivo, manteniéndose en los mismos términos establecidos para el año 2025.

Explica que este programa está diseñado para beneficiar a las 33 comunas de la Región de O'Higgins, razón por la cual no se consideraron cambios en su estructura. Asimismo, destaca que la inversión destinada a esta línea asciende a 825 millones de pesos, recursos que se distribuyen para atender las necesidades de las comunas de la región.

Agrega que, durante la discusión, se realizó una mención respecto de la posibilidad de incorporar, dentro de los elementos asociados a las Ayudas Técnicas, el logo del Consejo Regional. Señala que esta propuesta fue planteada por la Sra. Consejera Jaqueline Jorquera, con el objetivo de que dicho distintivo pueda estar presente en las cajas, estuches, sillas de ruedas y demás implementos entregados, de manera de otorgar mayor visibilidad al Consejo Regional.

Finalmente, informa el acuerdo adoptado por la Comisión.

ACUERDO N° 2

LA COMISION APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, PABLO SILVA AMAYA, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N.º 105, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2026, REFERIDA AL FONDO CONCURSABLE FNDR 8% VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SU LÍNEA DE AYUDAS TÉCNICAS, INCORPORANDO COMO MODIFICACIÓN LA INCLUSIÓN DEL LOGO DEL

CONSEJO REGIONAL EN LOS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS AYUDAS TÉCNICAS, TALES COMO CAJAS, ESTUCHES, SILLAS DE RUEDAS, BURRITOS, ENTRE OTROS IMPLEMENTOS.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo número 2 propuesto por la Comisión Social y Seguridad Pública. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 7.943

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2026, EN SU LINEA DE AYUDAS TECNICAS, CON LA MODIFICACION FORMULADA POR LA COMISION, DE INCORPORAR EL LOGO DEL CONSEJO REGIONAL EN TODA IMPLEMENTACION O EQUIPO QUE SE ENTREGUE. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

Continúa informando, respecto la línea de Seguridad Ciudadana 2026 del Fondo Concursable FNDR 8% Vinculación con la Comunidad.

Indica que en esta línea se introdujo una modificación respecto de las entidades que podrán postular al fondo durante el año 2026, estableciéndose que podrán hacerlo organizaciones privadas sin fines de lucro, mientras que las organizaciones públicas no podrán postular en esta convocatoria.

Explica que esta decisión se adoptó considerando, por una parte, la disminución del presupuesto disponible y, por otra, el hecho de que durante el presente año se encontrarán en ejecución diversos proyectos financiados a través del 8%, lo que también influye en la planificación de los recursos.

Señala que esta medida fue bien recibida por los integrantes de la comisión, destacando la importancia de que las organizaciones privadas y comunitarias de la región puedan postular a estos fondos, especialmente en materias vinculadas a seguridad ciudadana, las cuales revisten gran relevancia para los territorios.

Asimismo, informa que se realizó una rebaja en los montos máximos de postulación para los distintos tipos de proyectos, quedando establecidos de la siguiente manera:

- **Prevención social**, que contempla cuatro subáreas de postulación: monto máximo de **5 millones de pesos**.
- **Alarmas comunitarias vecinales**: monto máximo de **5 millones de pesos**.
- **Cámaras de televigilancia**: monto máximo de **10 millones de pesos**.
- **Iluminación de espacios públicos**: monto máximo de **15 millones de pesos**.

Finalmente, informa que el tercer acuerdo de la comisión, el que señala lo siguiente:

ACUERDO N.º 3

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTABLECE APROBAR, POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, PABLO SILVA AMAYA, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N.º 105 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2026, REFERIDA AL FONDO CONCURSABLE FNDR 8% VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, EN SU LÍNEA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO MANUEL MORALES BURGOS.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo número 3 propuesto por la Comisión Social y Seguridad Pública. Este es aprobado por mayoría. Se abstiene el Sr. Consejero Morales.

ACUERDO N°7.944

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO DEL CONCURSO DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD 8% FNDR AÑO 2026, EN SU LINEA DE SEGURIDAD CIUDADANA. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

El Sr. Consejero Morales, señala que desea explicar el motivo de su abstención en la votación anteriormente señalada. Indica que su decisión se debe a que, dentro de esta línea, se eliminó la posibilidad de financiar mejoramiento de espacios públicos. Indica que, a su juicio, en muchas ocasiones las organizaciones comunitarias logran realizar importantes mejoras con los recursos limitados que reciben a través del fondo del 8%, especialmente en iniciativas vinculadas a espacios públicos como plazas. Señala que, en contraste, existen municipios que, pese a contar con mayores recursos, en ocasiones no logran concluir este tipo de obras.

En ese sentido, manifiesta que las organizaciones comunitarias suelen realizar un trabajo significativo con recursos acotados, lo que motivó su abstención en la votación.

El Sr. Consejero González, continúa dando cuenta de segunda minuta, correspondiente a comisión realizada el día jueves 05 de marzo, en el salón del Consejo Regional.

Indica que el punto único de la tabla fue el Análisis y Resolución de la propuesta presentada por el Sr. Gobernador Regional, Pablo Silva Amaya, contenida en el Ordinario N.º 2011, de fecha 03 de marzo de 2026, referida al Programa de Distribución del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), línea tradicional 2026, por un monto total de \$690.168.621.

Señala que en la comisión expusieron como invitados la Sra. Judith Vargas, encargada subrogante de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), junto al Sr. José Rivera, profesional encargado del Programa de Mejoramiento de Barrios, ambos representantes de SUBDERE en la Región de O'Higgins.

Indica que, tal como fue señalado en la comisión, los recursos analizados no corresponden a fondos del Gobierno Regional, sino que se trata de Fondos Sectoriales provenientes del nivel central. No obstante, el Consejo Regional debe pronunciarse respecto de la distribución de dichos recursos.

Durante el desarrollo de la comisión, señala que surgió como tema relevante la preocupación del Consejo Regional respecto de la disminución de recursos asignados a la región desde el nivel central. Explica que la distribución de estos recursos se realiza en el marco de la Ley de Presupuestos aprobada por el Parlamento, y que por segundo año consecutivo la Región de O'Higgins ha visto reducida su asignación.

En este sentido, precisa que para el presente año se registra una disminución de un 28,16%, lo que equivale a \$270.496.000 menos para la región. Señala que esta situación fue lamentada por los integrantes de la comisión, quienes manifestaron su preocupación por la reducción de recursos destinados a materias tan relevantes como el saneamiento sanitario y la gestión hídrica, especialmente, considerando las necesidades existentes en diversas comunas de la región.

Agrega que, en ese contexto, se planteó la importancia de que esta situación pueda ser abordada también con los parlamentarios de la región, con el fin de evitar que en el futuro se continúe con esta tendencia de disminución de recursos en áreas prioritarias. Indica que, durante la exposición realizada por los representantes de SUBDERE, se resolvieron las dudas y consultas planteadas por los consejeros regionales, presentándose la siguiente propuesta de distribución de recursos, correspondiente a tres iniciativas:

- **Comuna de Chimbarongo:** *Construcción de colector de aguas servidas Pedro Falla e interconexiones domiciliarias*, por un monto total de **\$117.028.468**.
- **Comuna de Rancagua:** *Reposición de planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Esfuerzo*, por un monto de **\$295.758.480**.
- **Comuna de Santa Cruz:** *Construcción de sistema de presurización para el Servicio Sanitario Rural Isla del Guindo-Chomedahue y recambio de red*, por un monto total de **\$277.381.673**.

Finalmente, informa que la Comisión acordó lo siguiente:

ACUERDO COMISION:

LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, PABLO SILVA AMAYA, CONTENIDA EN EL ORDINARIO N.º 2011, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2026, REFERIDA AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, LÍNEA TRADICIONAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$690.168.621, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN PREVIAMENTE SEÑALADA.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo el acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.945

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RECAIDA EN LA DISTRIBUCION DE RECURSOS CARTERA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS IRAL AÑO 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$690.168.621.- CON CARGO A FONDOS SECTORIALES DE LA SUBDERE, CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN, CON FACTIBILIDAD DE OBTENER SU ELEGIBILIDAD DURANTE EL AÑO.

Comuna	Nombre Iniciativa	Monto Estimado
Chimbarongo	Construcción Colector de Aguas Servidas Pedro Faye, Interconexiones Domiciliarias, Comuna de Chimbarongo.	\$117.028.468
Nancagua	Reposición PTAS Villa El Esfuerzo, comuna Nancagua	\$295.758.480
Santa Cruz	Construcción de Sistema de Presurización para el SSR Isla del Guindo Chomedahue - Recambio Red	\$277.381.673
Total Proyectos		\$690.168.621.-

El Sr. Consejero Bustamante agradece la palabra al Sr. Presidente y señala que desea hacer presente la importancia de la comisión realizada, particularmente en lo relativo al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), línea tradicional.

Indica que, a su juicio y a título personal, resulta relevante destacar lo que se logró plantear desde el Consejo Regional respecto de la distribución de los fondos de este programa. Señala que, tal como fue explicado anteriormente por el Sr. Consejero José Ignacio González, la diferencia en la asignación de recursos resulta considerable, considerando que la Región de O'Higgins es la segunda región del país que recibe menos recursos en esta materia a nivel nacional.

Explica que esta situación fue planteada ante los representantes de la SUBDERE, señalando que es necesario revisar los lineamientos y criterios de base utilizados para la distribución de los recursos, con el objetivo de comprender y corregir las razones que explican esta situación.

Agrega que, a su juicio, los indicadores asociados a líneas de pobreza y necesidades territoriales no debieran presentar diferencias tan significativas respecto de otras regiones del país, especialmente considerando que existen regiones que reciben más de un 20% e incluso más de un 26% de recursos adicionales en comparación con la Región de O'Higgins. Señala que, como consejeros regionales, existe un compromiso territorial con los habitantes de la región y que, desde esa perspectiva, son plenamente conscientes de las realidades y brechas existentes en materia de infraestructura y desarrollo territorial. En ese contexto, destaca que el Programa de Mejoramiento de Barrios en su línea tradicional constituye un instrumento fundamental de apoyo al desarrollo regional, ya que permite financiar iniciativas relevantes para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Finalmente, expresa que el Consejo Regional considera importante avanzar en la revisión de estos criterios de asignación, con el propósito de que en los próximos años se pueda restablecer un equilibrio real en la distribución de recursos, de manera que la Región de O'Higgins reciba montos más equiparables a los asignados a otras regiones del país. Concluye agradeciendo la posibilidad de plantear esta reflexión ante el pleno.

COMISIÓN DE TURISMO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, presidente de la Comisión de Turismo, quien informa.

El Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, informa que el martes 03 de marzo se reunió la Comisión de Turismo en dependencias del Hotel Vieja Escuela, ubicado en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, contando con la asistencia de 15 de los 20 consejeros regionales.

Señala que la comisión abordó un único punto en tabla, referido al Estado Actual y la Proyección Futura del Turismo Local en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Indica que participaron diversas autoridades y representantes del ámbito turístico local, entre ellos el Director de SERNATUR, Sr. Carlos Escobar; los concejales de la comuna Sra. Monserrat Esparza, Sr. Patricio Lobos Muñoz, Sr. Víctor Gálvez y Sra. María Ignacia Castro; además del Alcalde de la comuna, Sr. Guido Carreño. Asimismo, asistieron representantes de la Cámara de Turismo de San Vicente, encabezada por su presidenta, Sra. Angélica Castro, junto a un número importante de integrantes de dicha organización. También participó la Sra. Paulina Orellana, encargada de la Oficina de Turismo de la comuna, además de otros asistentes vinculados al desarrollo turístico del territorio.

Durante la sesión expuso la presidenta de la Cámara de Turismo de San Vicente, quien realizó una presentación detallada sobre la situación actual del turismo en la comuna y las proyecciones de desarrollo turístico para el futuro.

En el marco de su exposición, presentó posteriormente a la Sra. Trinidad Ossa, integrante de la Cámara de Turismo y directora de una empresa denominada **Cocotagua**, quien dio a conocer una iniciativa tecnológica desarrollada con fines turísticos. Se trata de un producto denominado "Audio Tour", que corresponde a una herramienta de infraestructura digital orientada a la promoción del patrimonio local, la cual ya se encuentra implementada en la plaza de la ciudad de San Vicente.

El consejero explica que esta herramienta permite a los visitantes acceder a contenidos turísticos mediante el uso de códigos QR, los cuales pueden ser escaneados a través de teléfonos celulares, permitiendo recorrer distintos puntos de interés mediante estaciones que entregan información en idioma español e inglés. Indica que esta iniciativa funciona como una puerta de entrada al conocimiento del patrimonio local, integrando tecnología y turismo.

Señala que el sistema ha estado en funcionamiento aproximadamente un año, período durante el cual ha registrado un número importante de visitas, lo que ha permitido llevar un seguimiento estadístico de su uso. De acuerdo con lo expuesto, la experiencia ha demostrado ser atractiva y de gran interés para los visitantes, evidenciando un potencial significativo de desarrollo.

Agrega que, según lo planteado por los expositores, esta iniciativa podría proyectarse no solo en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, sino también en otras comunas de la región, e incluso, en una proyección más amplia, podría replicarse en otros territorios del país.

Durante la comisión se explicó en detalle el funcionamiento de esta plataforma digital y el potencial que representa para fortalecer el turismo local. Señala que los consejeros regionales presentes manifestaron interés en la iniciativa, valorando el potencial de esta herramienta tecnológica para apoyar la difusión del patrimonio y fortalecer la actividad turística.

Asimismo, diversos asistentes intervinieron durante la sesión, aportando sus experiencias, ideas y preocupaciones respecto del desarrollo y proyección futura del turismo, tanto en la comuna como en las comunas cercanas.

Indica que el objetivo de quienes impulsan esta iniciativa es atraer un mayor flujo turístico hacia el territorio, generando al mismo tiempo un mayor fortalecimiento de la infraestructura patrimonial y cultural mediante el uso permanente de esta herramienta digital. En ese contexto, se planteó también la posibilidad de que este sistema pueda convertirse en una especie de museo al aire libre apoyado en tecnología digital, lo que constituiría una experiencia innovadora para la región.

Durante la sesión también intervinieron consejeros regionales, quienes formularon consultas y realizaron aportes orientados a enriquecer el desarrollo futuro de esta iniciativa. De igual forma, participaron representantes del sector turístico y el propio Sr. Alcalde de la comuna, Guido Carreño, quien también entregó su visión respecto del desarrollo turístico local.

Finalmente, señala que, como uno de los puntos relevantes surgidos durante la reunión, la Sra. Consejera Rosa Zacconi propuso realizar una nueva sesión de la Comisión de Turismo en el corto plazo, idealmente dentro de los próximos meses, en la cual se pueda convocar a alcaldes y representantes del ámbito turístico de las distintas comunas de la región, con el fin de abordar de manera más amplia el desarrollo turístico regional.

Agrega que el Sr. Consejero Jorge Vargas, también respaldó esta idea, proponiendo que se realice un encuentro regional de turismo en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, considerando su ubicación geográfica central dentro de la región. Este encuentro podría convocar a representantes de los distintos municipios y también a la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins (MURO'H).

Concluye señalando que, en términos generales, esos fueron los principales temas abordados durante la comisión, agradeciendo la atención del pleno.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, señala que desea complementar la intervención realizada por el Sr. Consejero Juan Carlos Mackay respecto de la Comisión de Turismo realizada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.

Indica que la presentación estuvo a cargo de la Cámara de Turismo de la comuna, organización que, si bien cuenta con varios años de existencia, se encontraba en receso y retomó su funcionamiento aproximadamente hace un año y medio. Señala que se trató de una presentación interesante y bien elaborada, en la cual se expusieron diversas iniciativas y proyecciones para el desarrollo del turismo local.

No obstante, manifiesta que, a su juicio, faltó incorporar de manera más directa la participación del Gobierno Regional y del municipio dentro de la presentación y del análisis realizado en la comisión. Explica que, según la invitación cursada para la sesión, la exposición principal correspondía únicamente a la Cámara de Turismo, mientras que otras autoridades, entre ellas la Sra. Leonor Díaz y el Sr. Alcalde Guido Carreño, figuraban solo en calidad de invitados.

En ese sentido, señala que cuando una autoridad asiste en calidad de invitada, generalmente lo hace para escuchar la presentación y no necesariamente para exponer. Estima que esta situación pudo haber influido en la ausencia de la Sra. Leonor Díaz, ya que no estaba contemplada como expositora dentro del programa de la comisión.

Agrega que también le resultó difícil comprender que el Sr. Alcalde de la comuna no participará activamente desde el inicio de la instancia, considerando que el municipio cuenta con planes y acciones vinculadas al desarrollo turístico local y, por lo tanto, podría haber realizado un aporte relevante a la discusión.

A partir de lo anterior, señala que solicitó la realización de una nueva sesión de la Comisión de Turismo, con el propósito de abordar el tema de manera más integral. Explica que su propuesta es que, en primer lugar, se exponga cuál ha sido el rol y la inversión realizada por el Gobierno Regional en materia de turismo en la comuna, y posteriormente que el municipio presente su planificación y estrategia de desarrollo turístico, de manera de comprender cómo se articulan estos esfuerzos.

Precisa que la Cámara de Turismo constituye solo uno de los diversos actores que participan en el desarrollo turístico de la comuna, por lo que considera necesario analizar el tema desde una perspectiva más amplia e integrada.

Finalmente, señala que, si bien el proyecto presentado por la Cámara de Turismo le parece interesante y valioso, le preocupa que sus integrantes hayan quedado con la impresión de que el Gobierno Regional podría financiar directamente dicha iniciativa. En ese contexto, estima importante contar a la brevedad con mayor claridad respecto de los recursos que se han invertido en turismo en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, así como de los avances alcanzados en esta materia.

El Sr. Consejero Morales, señala que ha solicitado esta información en varias ocasiones, incluso indica que lo leyó durante la misma jornada. Al respecto, recuerda que este cuerpo colegiado autorizó durante el año 2024 dos proyectos: uno por un monto de mil y tantos millones de pesos y otro por tres mil millones y fracción, correspondiente a una transferencia destinada a dar a conocer el turismo en la región, en la cual estaba priorizada la Cámara de Turismo de San Vicente. No obstante, señala que estas personas no tenían conocimiento de ello.

En virtud de lo anterior, vuelve a solicitar al Presidente de la Comisión de Turismo la realización de una Comisión con SERNATUR, con el objetivo de conocer en qué se están invirtiendo estos fondos. Asimismo, plantea la necesidad de revisar el estado del turismo social, reiterando -tal como lo señaló en un plenario anterior- que, a su juicio,

en algunos municipios se estarían eligiendo prácticamente "a dedo" las personas que pueden viajar con estos recursos.

Finalmente, reitera al Sr. Consejero Mackay la solicitud de priorizar la realización de una Comisión con SERNATUR para poder revisar en qué se están invirtiendo estos fondos.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, en primer lugar, felicita al Presidente de la Comisión de Turismo, señalando que el ánimo de todos quienes participaron en la comisión es reforzar lo que el Gobernador ha venido propiciando, esto es, la voluntad de destinar recursos para la promoción de la región.

Indica que una de las principales brechas que se ha identificado es que las comunas aún no tienen claridad respecto de cómo se benefician de dichos recursos. En ese sentido, señala que la reflexión que hizo en la Comisión, en relación con lo que compete directamente al Consejo Regional, dice relación con preguntarse, si existen mil millones de pesos destinados a la promoción de la región, cuánto de ese monto -de manera directa o indirecta- beneficia a comunas como San Vicente, tomando este caso como ejemplo de lo que ocurre en las 33 comunas de la región.

Agrega que el objetivo de estos recursos es promover las bondades de la región, considerando que cada comuna posee sus propios atractivos. Asimismo, señala que quienes representan comunas con vocación turística conocen el impacto que tiene difundir las bondades de la Región de O'Higgins, especialmente en el marco de este plan de promoción y, en particular, durante la temporada baja.

En este contexto, indica que la idea es desarrollar un segundo encuentro que permita recoger la fuerza del trabajo de ese día y que cuente con el respaldo del Gobernador, con el fin de que todo el Gobierno Regional se involucre en precisar cómo se van a ejecutar estos recursos y de qué manera el municipio y las cámaras de turismo, en particular, se benefician, participan y se constituyen como actores clave dentro de este debate.

El Sr. Consejero Morales, plantea su duda respecto de si, para esta inversión, se ejecutó un FIC con el propósito de definir la priorización de los recursos, es decir, para establecer de qué manera se iban a invertir dichos fondos.

El Sr. Consejero Contreras, manifiesta que en primer lugar, dado que estamos en este colegio quisiera recordar a quien fuera Presidente en la época en que se aprobaron los recursos para este establecimiento educacional, su gran amigo don Luis Silva Sánchez, a quien menciona con afecto y respeto, señalando que en paz descanse. Indica que fue el 24 de agosto de 2022 cuando, bajo su presidencia, se aprobaron los primeros 5.500 millones de pesos destinados a este proyecto, monto que posteriormente, con fecha 5 de noviembre de 2024, fue incrementado hasta alcanzar los 10.429 millones de pesos que actualmente contempla esta iniciativa para el establecimiento. En ese contexto, expresa un saludo y recuerdo al cielo a don Luis Silva, señalando asimismo que en ese período estaba como Vicepresidente de la Comisión don Pedro Hernández, quienes trabajaron conjuntamente.

Ahora, dice entrando en la materia que estábamos, señala que desea referirse a la Comisión de Turismo realizada en la comuna de San Vicente, indicando que su impresión fue muy similar a la manifestada por la Sra. Consejera Rosita Zacconi, con cuya intervención coincidió plenamente ese día. No obstante, precisa que, en lo personal, se quedó con una sensación distinta respecto de lo ocurrido durante la reunión. A su juicio, la exposición realizada por la Cámara de Comercio y Turismo de la comuna de San Vicente tuvo más bien el carácter de un reclamo.

Agrega que posteriormente el alcalde abordó esta situación en su intervención, señalando que el municipio se encuentra trabajando en un plan de turismo, lo que también fue expuesto de manera clara por la encargada de turismo de la municipalidad. En ese sentido, señala que la presentación realizada por la Cámara le dio la impresión de responder más bien a una solicitud o planteamiento propio de la organización, más que a una visión global del turismo comunal. Indica que durante su intervención interpretó que, en un momento de la exposición, se señaló que el Gobierno Regional debía dar cuenta de lo que no se estaba realizando en materia de turismo en la comuna de San Vicente, lo que le pareció una afirmación extraña.

Por esta razón, señala que presentó diversos antecedentes con el objeto de aclarar la situación, indicando que, a su juicio, dicha afirmación era equivocada, puesto que el Gobierno Regional sí ha realizado esfuerzos e inversiones en esta materia. En ese sentido, recuerda que desde el año 2019 se efectuó una primera inversión por 1.271 millones de pesos destinada a la promoción turística, correspondiente a un proyecto con una duración de tres años que, debido a la pandemia, debió extenderse por un período adicional. Posteriormente, se suscribió un nuevo convenio que implicó otra inversión superior a 3.087 millones de pesos, actualmente vigente, destinada igualmente a la promoción turística y al desarrollo de iniciativas como el programa "Conoce tu Región", vinculado a actividades de turismo social.

Asimismo, señala que también se aprobó el traspaso de competencias en materia de turismo para la región y que se ha impulsado la creación de la Ruta O'Higgins. En virtud de estos antecedentes, sostiene que como Gobierno Regional sí ha existido una preocupación constante por el desarrollo del turismo.

Por lo anterior, indica que quiso plantear estos antecedentes durante la Comisión y que desea ratificarlos nuevamente en el plenario, señalando que como cuerpo colegiado se debe actuar con cuidado, considerando la responsabilidad regional que se tiene, tanto respecto de los servicios públicos como de los distintos actores del territorio.

En esa línea, formula una recomendación a sus colegas respecto de evaluar con mayor atención quiénes participan como expositores en las comisiones, ya que, a su juicio, en ocasiones se pueden generar situaciones complejas. Señala que, en este caso, posteriormente conversó con la persona que realizó la segunda exposición y plantea que incluso la Comisión debió haberse realizado considerando las disposiciones de la Ley del Lobby, debido a la presencia de una empresa privada en la presentación.

En este sentido, señala que desea dejar de manifiesto su preocupación para que, ojalá, no vuelva a repetirse una situación de ese tipo, indicando que, a su juicio, quienes debieron haber expuesto eran la Cámara de Comercio junto con el municipio, lo que habría permitido mantener una mayor concordancia en la discusión.

Por último, plantea que uno de los problemas que enfrenta el desarrollo del turismo en las comunas se relaciona con la falta de coordinación entre municipalidades para potenciar de manera conjunta esta actividad. A modo de ejemplo, menciona que iniciativas como la ruta del Alto Colchagua - conocida por los convenios que mantiene con localidades argentinas como Malargüe y San Rafael, así como por atractivos como la Huella de Dinosaurio en Termas del Flaco- podrían complementarse con otras comunas como San Vicente, que también cuenta con patrimonio arqueológico.

En este contexto, señala que todo ello requiere de un trabajo mancomunado, razón por la cual coincide con lo planteado por la Sra. Consejera Rosita Zacconi respecto de la posibilidad de realizar, durante el mes de mayo, una reunión con la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins, convocando a los alcaldes por provincia, con el propósito de analizar, junto con SERNATUR, la forma de articular un trabajo colaborativo entre provincias. Concluye señalando que, si las comunas logran coordinarse a nivel provincial, será posible fortalecer de mejor manera el desarrollo del turismo, tal como lo esperan las comunas y las cámaras de comercio y turismo.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional agradece al Sr. Consejero Contreras por la aclaración realizada e indica que, en términos generales, como política y por razones de transparencia, no se reciben presentaciones de empresas privadas que busquen financiamiento para sus proyectos. Señala que se trata de una situación compleja y que, personalmente, ha recibido numerosas solicitudes de distinta índole en este sentido.

Explica que los recursos del Gobierno Regional se destinan al financiamiento de proyectos presentados por instituciones públicas y que, en el caso de los concursos correspondientes al 8%, pueden participar también instituciones privadas, pero sin fines de lucro.

Agrega que el trato directo con empresas privadas que ofrecen o promueven un producto -independientemente de su naturaleza- no puede realizarse de esa forma, salvo que se efectúe conforme a lo establecido en la Ley de Lobby, de manera que quede debidamente registrado el estado de situación de lo que se está presentando. Indica que ello es necesario para resguardar la transparencia y evitar eventuales cuestionamientos respecto de las oportunidades que puedan tener distintos empresarios para presentar productos o iniciativas ante el Consejo Regional.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, señala que desea reforzar el punto mencionado anteriormente, indicando que, en la Comisión realizada ese día, a su juicio, se contó con

una "mesa coja", ya que habría sido importante la participación del Gobierno Regional en dicha instancia, más allá del contenido o de la forma en que se haya desarrollado la discusión.

Al respecto, señala que su planteamiento apunta al fondo del asunto, ya que se trata de una situación que se ha repetido en diversas ocasiones. Indica que comprende que, en algunas oportunidades, el jefe o jefa de la división correspondiente no puede asistir a las Comisiones; sin embargo, plantea que cuando el Consejo Regional se reúne en estas instancias, con frecuencia surgen dudas, consultas o requerimientos de información por parte de los Consejeros.

En ese sentido, menciona que durante esa reunión surgió el tema de un proyecto de turismo que contempla una cantidad importante de recursos, respecto del cual existían diversas dudas. Por ello, considera pertinente que, cuando el jefe de división no pueda asistir, se disponga la presencia de otro profesional del Gobierno Regional que pueda acompañar la Comisión.

Precisa que esta solicitud no responde a la necesidad de satisfacer a un grupo en particular, sino que se relaciona con la posibilidad de que los Consejeros cuenten con un espacio para realizar consultas respecto de cómo el Gobierno Regional está gestionando los proyectos, en qué etapa se encuentran, o cuáles son las novedades asociadas a su avance.

Asimismo, señala que recientemente ocurrió una situación similar durante una Comisión realizada en la comuna de San Fernando, donde se informó que ya se encontraba en ejecución el proyecto de cámaras de seguridad, situación que, según indica, era desconocida por los Consejeros. Explica que la última información que manejaban señalaba que el proyecto se encontraba en consulta ante la Contraloría, por lo que, en muchas ocasiones, los Consejeros terminan teniendo conocimiento de los avances con cierto desfase respecto del estado real de los proyectos.

Por lo anterior, plantea que contar de manera permanente con algún profesional del Gobierno Regional en las comisiones -no necesariamente el jefe de división- permitiría informar oportunamente sobre el estado de avance de las iniciativas, contribuyendo así a mantener una comunicación más fluida entre el Gobierno Regional y el Consejo Regional.

COMISIÓN DE DEPORTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Presidente de la Comisión de Deporte, quien informa.

El Sr. Consejero Gerardo Contreras, informa que el día miércoles 4 de marzo de 2026, en la comuna de San Fernando, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Deporte, en la cual participaron 15 Consejeros Regionales de un total de 20, lo que refleja una alta convocatoria, instancia que aprovecha de agradecer.

Indica que, en calidad de invitados, participaron el Alcalde (S) de la comuna de San Fernando, don Rodrigo Soto; el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, Sr. Luis Fuentes; el Director Regional de Arquitectura, Sr. Roberto Soto; el profesional de la Dirección de Arquitectura, Sr. Rodrigo Quiñones; el Director de Secplan de la Municipalidad de San Fernando, Sr. Luis Yáñez; el Jefe del Departamento de Coordinación Municipal del Gobierno Regional, Sr. Luis Véliz; el Director Jurídico de la Municipalidad de San Fernando, Sr. Joseph Palermo; y los Concejales de la comuna, Sres. Cristian Calderón y Matías Álvarez.

Señala que el punto de la tabla correspondió a la revisión de la situación y estado de avance de la iniciativa de inversión denominada "Mejoramiento del Gimnasio Municipal de San Fernando", código BIP 40026162-0, cuya exposición estuvo a cargo de representantes de la Municipalidad de San Fernando y de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Durante el desarrollo de la reunión, y con el objeto de contextualizar la instancia, se realizó un recuento de los principales hitos de la iniciativa. En ese sentido, se informó que el proyecto fue aprobado mediante Acuerdo CORE N°7.165, de fecha 1 de febrero de 2023, por un monto de 630 millones de pesos. Asimismo, se recordó que, en el marco del seguimiento de esta iniciativa, particularmente en enero de 2025, se informó que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas fue designada como unidad técnica en el año 2023. Del mismo modo, se señaló que en la Comisión celebrada el 8 de mayo de 2025 se presentó un cronograma de actividades que contemplaba fechas estimadas para el proceso de licitación, detallando los plazos comprometidos por el Ministerio de Obras Públicas.

En la ocasión hubo cuatro puntos relevantes, los cuales detalla a continuación:

1. La Dirección de Arquitectura informó que el proceso de licitación realizado durante el año 2025 fue declarado desierto en febrero de 2026, debido a que las ofertas presentadas no cumplían con los requisitos técnicos o bien superaban ampliamente los valores de mercado. Tras revisar el proceso en conjunto con el municipio, se incorporaron mejoras normativas y de alto estándar, incluyendo accesibilidad universal, normalización eléctrica, mejoramiento de la superficie deportiva y de las graderías, lo que elevó el presupuesto estimado del proyecto a aproximadamente 1.644 millones de pesos.
2. Se informó que el proyecto será sometido a un proceso de reevaluación ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objeto de obtener un nuevo RS con valores actualizados, lo que permitirá posteriormente iniciar un nuevo proceso de licitación con montos acordes al mercado.
3. El Sr. Consejero Alejandro Díaz solicitó que, en la reunión mensual de la Comisión de Régimen Interno que se sostiene con la Administradora Regional, se aborden las proyecciones económicas futuras de los proyectos que aún deben ser sometidos a consideración del Consejo Regional. Lo anterior, con el propósito de contar con mayor claridad respecto de las iniciativas que podrán ser efectivamente financiadas, permitiendo actuar con mayor transparencia frente a la comunidad.
4. El Presidente de la Comisión acoge la solicitud formulada por el Concejal Sr. Matías Álvarez, relativa a sostener una reunión con las nuevas autoridades comunales para informar el estado de avance de la cartera de proyectos en la que se ha estado trabajando. Señala que este tipo de prácticas debieran replicarse en todas las comisiones. Asimismo, propone realizar un nuevo encuentro en el mes de mayo, con el propósito de conocer la postura del Instituto Nacional del Deporte respecto del proyecto de mejoramiento del Gimnasio Municipal de San Fernando.

Para terminar su cuenta, informa que, siendo las 13:36 horas, se dio por finalizada la reunión de la Comisión de Deporte.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que, en caso de considerarse la participación de todos los concejales en las distintas reuniones, precisa que no corresponde que en el pleno se apruebe directamente una moción planteada por un Concejal y en ese sentido, indica que, si el Presidente de la Comisión estima pertinente dicha propuesta, debe hacerla propia y presentarla formalmente al pleno o bien a la Comisión.

El Sr. Consejero Contreras, señala que, respecto de lo planteado, el punto quedó consignado de esa manera en la minuta, por lo que debió leerlo tal como se encuentra redactado en dicho documento. No obstante, aclara que efectivamente se adoptó un acuerdo a partir de una idea planteada por el concejal, la cual, en su calidad de Presidente de la Comisión, le pareció muy atendible, razón por la cual fue incorporada como punto relevante, dado que esta situación se produjo hacia el final de la reunión, pasada la hora reglamentaria, motivo por el cual quedó registrada de esa forma en la minuta. Asimismo, recuerda que los presidentes de comisión tienen la facultad de citar a las reuniones cuando lo estimen pertinente, razón por la cual decidió acoger la propuesta y considerar su realización durante el mes de mayo.

El Sr. Consejero Morales, señala que es necesario tener presente que, al 8 de mayo de 2025, ya se sabía que el presupuesto del proyecto del gimnasio se encontraba por debajo de los valores reales. Indica que esta situación fue comentada en la comisión; sin embargo, se tomó la decisión de llevar igualmente el proyecto a licitación. Agrega que, en dicho proceso, las ofertas alcanzaron cerca de 2.400 millones de pesos, mientras que el monto aprobado ascendía a 720 millones de pesos.

En ese sentido, plantea que si ya el 8 de mayo se tenía claridad respecto de que el presupuesto estaba desactualizado, corresponde preguntarse si existió un adecuado resguardo de los recursos públicos, considerando que se sabía que, diez meses después, el proyecto tendría un costo mayor, situación que —a su juicio— efectivamente ocurrirá.

Explica que el nuevo proceso de licitación que se iniciará deberá pasar previamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) para su reevaluación y posteriormente por un nuevo proceso licitatorio, lo que implicará mayores costos. Señala que inicialmente se habló de un monto aproximado de 1.400 millones de pesos y que el Sr. Luis Fuentes tenía claridad de que el proyecto no podría ejecutarse por el monto previamente considerado.

Finalmente, indica que, si bien como Consejo Regional existe un compromiso con la ciudadanía, también existe un compromiso mayor, que es el resguardo de los recursos públicos. En ese sentido, reitera su preocupación señalando que, aún sabiendo desde hace diez meses que el presupuesto estaba por debajo de los valores reales, se continuó avanzando igualmente con el proyecto.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, señala que, en este punto, discrepa un poco con lo planteado por el Sr. Consejero Morales. Indica que, tal como lo manifestó también durante la Comisión, no necesariamente todos los proyectos o iniciativas resultan bien a la primera.

Agrega que, en este caso, se está abordando un proyecto relevante, como lo mencionó la Sra. Margarita en la Comisión, referido a un gimnasio que ha prestado servicio durante 50 años, por lo que -a su juicio- se debe pensar en una infraestructura que pueda proyectarse al menos por otros 50 años más, o incluso por un periodo mayor.

En ese sentido, considera que no es negativo que el proceso pueda extenderse algunos meses adicionales -seis meses, por ejemplo- si ello permite asegurar que el proyecto se ejecute de manera adecuada y con los estándares necesarios.

Asimismo, señala que los ajustes presupuestarios se realizan considerando los precios de mercado vigentes al momento de su actualización, por lo que no es posible realizar estimaciones exactas con base en valores que podrían regir dentro de seis meses o un año.

En esa línea, indica que no le parece especialmente complejo que, en caso de que el proyecto deba pasar nuevamente por el proceso de obtención del RS y eventualmente requiera un ajuste en los montos para adecuarse a los precios de mercado, se trate de un procedimiento administrativo que pueda llevarse a cabo. No obstante, solicita ser corregido en caso de estar equivocado en esta apreciación.

Para concluir, señala que prefiere observar la situación desde una perspectiva positiva y confiar en que el proyecto se encuentra bien encaminado, aún cuando implique tomarse un poco más de tiempo para asegurar que su ejecución sea adecuada. Concluye indicando que, si bien pueden existir distintas visiones respecto de la forma en que se desarrolla el proceso, coincide plenamente con su colega en que la prioridad debe ser siempre el buen uso de los recursos públicos.

El Sr. Consejero Díaz, señala que, a su juicio, en este proyecto existen elementos que podrían interpretarse como "números ocultos", lo que lamentablemente puede generar una mala imagen. No obstante, indica que, al analizar el fondo de la iniciativa, estima que el proyecto corresponde a lo que efectivamente se requiere.

Explica que el proyecto inicial contemplaba un monto de 600 millones de pesos y fracción; sin embargo, dicha propuesta no incluía múltiples aspectos que sí se consideran en el nuevo proyecto. En ese sentido, señala que durante ese período transcurrió un tiempo en el cual el proyecto fue evolucionando y que la iniciativa que actualmente se encuentra en evaluación -o que ingresará a evaluación- es sustancialmente distinto a la que se presentó en un inicio. Por lo tanto, plantea que la comparación entre un monto de 600 millones y uno cercano a 1.600 millones de pesos no resulta del todo adecuada, ya que en el proyecto original faltaban varios componentes.

En ese contexto, considera que es importante abordar este tema con transparencia frente a la comunidad. Señala que este mismo punto lo planteó durante la Comisión, particularmente en relación con la forma en que se comunican estos procesos. A su juicio, la Municipalidad ha transmitido la información de manera incorrecta respecto de este proyecto, señalando que el Gobierno Regional no habría querido financiarlo, cuando en realidad -según indica- la iniciativa recién se volvió financiable hacia finales del año 2025. Por ello, considera que no resulta correcto contabilizar en la evaluación los dos años previos en los que el proyecto aún no se encontraba en condiciones de ser financiado.

Asimismo, retomando el punto relevante mencionado anteriormente, plantea que sería importante que el Consejo Regional pudiera abordar este tema en una Comisión de Régimen Interno junto con la administración regional, con el objetivo de analizar cómo se proyectará el financiamiento de los proyectos que ya cuentan con acuerdo del Consejo y de aquellos que eventualmente puedan incorporarse en el futuro.

Por último, señala que este análisis debe realizarse considerando las restricciones presupuestarias existentes. Indica que, en el caso de la comuna de San Fernando, existen varios proyectos en cartera; sin embargo, no existe certeza respecto de si todos podrán contar con financiamiento. Agrega que también se debe tener presente que la

región está compuesta por 33 comunas y que el objetivo es distribuir los recursos de manera equilibrada entre todas ellas. Concluye señalando que, si bien le gustaría que San Fernando contara con numerosos proyectos financiados, también es necesario considerar a las otras 32 comunas para que igualmente puedan recibir recursos del Gobierno Regional.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que este proceso se está llevando a cabo conforme a la normativa vigente y con los resguardos correspondientes. Indica que la unidad técnica que el Gobierno Regional ha privilegiado es la Dirección de Arquitectura, entidad que -a su juicio- ha otorgado garantías para que los proyectos se desarrollen en buenas condiciones, citando como ejemplo escuela de Bucalemu.

Explica que, en general, las unidades técnicas que pueden asumir este tipo de iniciativas son los municipios o la Dirección de Arquitectura. No obstante, como Gobierno Regional se ha optado por privilegiar a esta última, aun cuando anteriormente algunos Consejeros señalaron que su participación implicaba mayores costos. Al respecto, precisa que dichos costos se explican porque se adoptan todos los resguardos necesarios en materia de calidad, estudios y estándares técnicos, con el fin de asegurar que las obras se ejecuten en condiciones adecuadas.

Agrega que, si bien existen situaciones que pueden generar retrasos en los procesos, el objetivo siempre es lograr la mejor obra posible y contar con la mejor infraestructura al servicio de la comunidad. En ese sentido, señala que se continuará trabajando para agilizar los procesos en la medida de lo posible, siempre dentro del marco de la normativa vigente y resguardando que la calidad de las obras y la inversión de los recursos del Estado sean las más adecuadas.

En este sentido agradece y extiende un saludo al Director de Arquitectura por el trabajo realizado.

El Sr. Consejero Contreras, agradece la convocatoria y señala que desea dejar en claro que, para tranquilidad de todos los habitantes de la provincia de Colchagua, existió un apoyo indiscutido para perseverar en este proyecto, con el propósito de mantener y recuperar el gimnasio.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, agradece al Presidente de la Comisión de Deporte por haber realizado esta sesión en la comuna de San Fernando. Señala que, en su calidad de sanfernandina y Consejera Regional de la provincia de Colchagua, considera que no existen otras alternativas de infraestructura deportiva equivalente a un estadio techado en la zona, por lo que estima que se trata de una muy buena inversión.

En ese sentido, indica que es necesario abordar este tipo de iniciativas con una mirada regional. Asimismo, coincide con lo señalado por su colega y amigo, el Sr. Consejero Edgardo Vargas, en cuanto a que este estadio techado cuenta con muchos años de antigüedad y corresponde a una infraestructura construida en el siglo pasado.

Finalmente, recuerda lo señalado por el Sr. Roberto Soto durante la comisión, en el sentido de que el proyecto corresponde principalmente a una iniciativa de conservación, considerando que en aquella época existían otras condiciones y distintas necesidades respecto de las que se presentan en la actualidad.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, informa que no tiene puntos que informar en esta materia.

4. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

El Sr. Consejero Jorge Vargas informa que los días 14 y 15 de abril se encuentran reservados para realizar actividades en la comuna de Pichilemu. Señala que, en coordinación con el Sr. Consejero González, se acordó que sesionen tanto la Comisión de Fomento Productivo como la Comisión Social.

Indica que el día martes 14, en horario de la mañana, se llevará a cabo la Comisión Social, instancia en la cual se abordará el tema del Alcantarillado de Pichilemu.

Posteriormente, durante la tarde, sesionará la Comisión de Fomento Productivo para analizar la situación de los centros de negocio.

Informa que el día miércoles 15 se contempla la participación de INDESPA en la Comisión de Fomento Productivo y, posteriormente, se realizará la sesión de la Comisión de Seguridad.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional señala que desea retomar el punto relativo a la convocatoria mencionada, en la cual se ha solicitado la presencia de jefes de división. Al respecto, indica que resulta complejo disponer de un jefe de división durante dos días fuera de sus funciones habituales para asistir a comisiones.

En ese sentido, solicita que, en la medida de lo posible, se concentren las actividades relacionadas con una misma temática en una sola jornada. A modo de ejemplo, plantea qué, si el primer día se contempla la realización de la Comisión de Fomento Productivo, ambas actividades vinculadas a dicha área debieran desarrollarse de manera consecutiva en esa misma jornada.

Explica que, debido a que el personal disponible es reducido, resulta difícil destinar a un jefe de división durante dos días completos para participar en comisiones. En ese sentido, solicita que se especifiquen con claridad los horarios y la convocatoria de los temas que se abordarán, a fin de poder disponer adecuadamente de la presencia de representantes de las distintas divisiones.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, señala que, en ese caso, se ordenará la programación de las actividades conforme a lo sugerido por el Sr. Gobernador.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita autorización para que la Comisión de Agricultura sesione el día jueves 30 de abril en la provincia de Colchagua, en comuna por definir.

El Sr. Consejero Contreras solicita autorización para que la Comisión de Deporte sesione el día jueves 26 de marzo, a las 11:30 horas, en la comuna de Santa Cruz, con el propósito de conocer el estado de avance del proyecto del polideportivo de dicha comuna.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación las mociones presentadas. Las que son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N°7.946

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA SIGUIENTE COMISIONE INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO Y COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA, LOS DIAS 14 Y 15/04/2026, A LAS 09,30 AM Y 15,00 HORAS PM, EN AMBOS DIAS, COMUNA DE PICHILEMU.

COMISION DE AGRICULTURA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2026, A LAS 11,30 HORAS AM, EN LA PROVINCIA DE COLCHAGUA, COMUNA POR DEFIRNIR.

COMISION DE DEPORTES EL DÍA 26 DE MARZO DE 2026, A LAS 11,30 HORAS AM, EN LA COMUNA DE SANTA CRUZ.

5. VARIOS

El Sr. Consejero Morales, señala, en primer lugar, indica que hace exactamente ocho años, en marzo de 2018, se inauguró en esta misma localidad una obra que fue presentada como un gran avance para la comunidad: una infraestructura que prometía mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales y potenciar el desarrollo turístico de la zona, con una inversión superior a los 6.000 millones de pesos.

Recuerda que, en ese momento, las autoridades de la época destacaron que esta iniciativa representaría un importante beneficio para la comunidad. Indica que se refiere específicamente al muelle de Bucalemu, conocido por los pescadores locales como el "pinche muelle". Sin embargo, señala que la realidad fue muy distinta a lo prometido,

ya que la obra terminó modificando el borde costero y, en lugar de facilitar el trabajo de los pescadores, habría puesto en riesgo su actividad, además de generar un impacto ambiental en el humedal del sector.

En este contexto, consulta qué acciones concretas está impulsando el Gobierno Regional para contribuir a resarcir esta situación y apoyar a la comunidad de Bucalemu y a sus pescadores. Asimismo, pregunta si existe la posibilidad de que, a través de recursos regionales o mediante coordinación con el nivel central, se puedan financiar estudios técnicos u obras de mitigación que permitan corregir los impactos que actualmente afectan tanto la actividad pesquera como el ecosistema del sector.

En segundo lugar, manifiesta que, a la fecha, se cumplen 205 días desde el plenario en el cual se abordó y se rechazó la solicitud de realizar una auditoría externa, planteada por algunos Consejeros. Señala que, transcurrido este tiempo, todos los Consejeros que integran esta mesa tienen claridad respecto de las auditorías que ha realizado la Contraloría, información que -según indica- en su momento fue conocida solo por algunos, ya que otros no tenían conocimiento de que dichas auditorías se estaban llevando a cabo.

En ese sentido, plantea que se trata de un tema que debe ponerse nuevamente sobre la mesa. Reconoce la voluntad del Presidente del Consejo y de la Administradora Regional, Sra. Natalla Sánchez, a quien agradece, señalando que recientemente se abordó esta materia en una Comisión de Régimen Interno. No obstante, considera que ya corresponde comenzar a definir los pasos a seguir.

Por lo anterior, solicita al Presidente de la Comisión de Régimen Interno convocar a una reunión para iniciar el análisis de una eventual auditoría externa, señalando que en el recorrido realizado se han detectado diversas situaciones en proyectos -como iniciativas de alcantarillado, proyectos FRIL y otros- que, a su juicio, presentan materias pendientes.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, señala que desea plantear dos puntos varios, ambos relacionados con la continuidad de materias que ya las había abordado anteriormente.

El primero dice relación con la situación del abastecimiento de agua para los agricultores del Valle de Colchagua, tema que fue tratado antes del receso. Al respecto, comenta -a modo de contexto- que actualmente se está aplicando un sistema de corte intermitente en el suministro de agua en los canales del estero, en el cual un canal dispone de agua durante tres días y posteriormente otro canal durante los tres días siguientes. Indica que, incluso para quienes no están vinculados directamente con la actividad agrícola, resulta evidente que esta situación genera una afectación importante.

Señala que recibió una respuesta por parte del equipo jurídico del Gobierno Regional, en la cual se exponen los argumentos jurídicos que explicarían por qué no sería posible adquirir derechos de agua sin la existencia de un decreto de emergencia. Asimismo, indica que en dicho documento -y también según lo señalado por el Sr. Gobernador en esa oportunidad- se mencionaba que se enviaría una consulta a la Contraloría. En ese sentido, solicita que se le haga llegar copia del documento que fue remitido a la Contraloría.

Como segundo punto varios, se refiere a la situación del cruce del Puente Los Patos, ubicado en la comuna de Peralillo, en la Ruta 90. Señala que recibió una respuesta de la Sra. Marcela Reyes Oñate, Directora Regional (S) de Vialidad, en la cual se indica que durante los años 2017 y 2019 se desarrolló el estudio denominado "Estudio de Ingeniería Reposición Ruta 90, sector Peralillo-La Rosa", el cual fue administrado por el nivel central y que contemplaba una solución técnica para el cruce consultado. Sin embargo, agrega que, a la fecha, dicho proyecto no se encuentra priorizado ni cuenta con recursos para su ejecución.

Indica que se trata de un cruce donde se registran accidentes de manera periódica, señalando que es un punto complejo para realizar maniobras de viraje y donde además se produce acumulación de vehículos. Por ello, solicita que, a partir de la respuesta recibida, se reitere la consulta con el fin de que se remita la solución técnica que fue elaborada en dicho estudio.

Finalmente, consulta al Sr. Gobernador o a la División de Infraestructura y Transporte si existe la posibilidad de identificar los cruces más complejos que puedan existir en la región, con el propósito de eventualmente incorporarlos en algún proyecto conjunto con Vialidad, en caso de que dicha alternativa sea factible.

El Sr. Consejero Schmincke, señala que el Sr. Consejero Morales solicitó la realización de una Comisión para abordar el tema de la Ley de Lobby, la cual -según

entiende- se realizaría la próxima semana. En ese contexto, solicita que la persona del Gobierno Regional que asista a explicar esta materia pueda profundizar en lo ocurrido durante la Comisión de Turismo, particularmente en relación con la presentación que se realizó en dicha instancia, la cual -a su juicio- podría haber estado sujeta a la aplicación de la Ley de Lobby.

Asimismo, menciona que una situación similar se presentó anteriormente cuando asistieron personas a exponer respecto del bypass de San Fernando, caso en el cual considera que también pudo haber correspondido la aplicación de dicha normativa, aun cuando no se haya informado previamente y de todas formas se haya recibido a los expositores.

Por otra parte, formula una sugerencia en relación con el desarrollo de las sesiones, proponiendo que las minutas de las comisiones, que son enviadas con anticipación, puedan darse por leídas, revisándose en el plenario únicamente los temas relevantes o los acuerdos adoptados. Señala que esto permitiría disponer de mayor tiempo para el espacio de puntos varios, instancia que considera más constructiva y que brinda la oportunidad de plantear distintos temas de interés.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, al respecto sugiere que este tema se analice en la Comisión de Régimen Interno.

El Sr. Consejero Hernández, señala que, en el punto de varios, desea referirse a dos aspectos. En primer lugar, aborda el tema planteado previamente por el Sr. Consejero Manuel Morales respecto de la posibilidad de convocar a una Comisión de Régimen Interno para tratar la realización de una auditoría externa.

Al respecto, señala que, para evitar contradicciones, recuerda que en un inicio -cuando algunos Consejeros que se incorporaban al Consejo Regional en esa etapa de la gestión solicitaron la realización de dicha auditoría- él manifestó su oposición, fundamentando su postura en que, según había averiguado en el Gobierno Regional con las personas correspondientes, en ese momento la Contraloría se encontraba desarrollando dos auditorías en las dependencias del Gobierno Regional. A su juicio, la Contraloría constituye una de las mejores instancias para verificar qué se está haciendo bien y qué no, razón por la cual, junto a un grupo de Consejeros, se opuso a la realización de una auditoría externa en ese momento.

Posteriormente -explica- se sostuvieron conversaciones de distinta naturaleza, desarrolladas en buenos términos, y además se conoció la opinión del Sr. Gobernador Regional, quien desde un principio manifestó que, si era necesario realizar una auditoría externa, esta se llevaría a cabo. Añade que posteriormente se informó que el tema se encuentra en una etapa de tomar la determinación definitiva, por lo que considera que no tendría claridad respecto de qué materia específica podría tratarse en una Comisión de Régimen Interno, considerando que el tema ya ha sido abordado y que todos los Consejeros conocen las razones por las cuales inicialmente se rechazó y posteriormente se reconsideró la posibilidad de realizarla.

Agrega que actualmente existe disposición por parte del Gobierno Regional para avanzar en esta materia, señalando que la Administradora Regional lo planteó en más de una oportunidad en las reuniones sostenidas en ese periodo, indicando que el proceso se mantiene abierto e incluso existirían recursos disponibles para efectuar la auditoría externa.

Asimismo, señala que otra de las razones por las cuales algunos Consejeros rechazaron inicialmente la auditoría fue precisamente que, mientras la Contraloría se encontraba desarrollando auditorías en terreno en el Gobierno Regional, se estimaba que se podría destinar una cantidad significativa de recursos a un proceso adicional, recursos que -según señala- podrían haberse invertido en ámbitos de carácter social que también han sido ampliamente discutidos en el Consejo. Indica que no busca polemizar sobre el tema y que asume lo conversado y lo que actualmente está definido, señalando que lo canalizará en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

En segundo lugar, plantea una moción relacionada con el reciente fallecimiento de quien fuera Consejero Regional, don Luis Silva. Señala que lamentablemente el tiempo ha pasado y considera importante plantear este tema con la mayor claridad. Destaca que se trató de un Consejero al que considera una persona de gran relevancia, con quien tuvo la oportunidad de compartir y trabajar en diversas materias, particularmente en el ámbito de la educación.

Relata que don Luis Silva dedicó gran parte de su vida a generar oportunidades educativas para jóvenes de comunas como Nancagua y otras localidades, creando tres establecimientos educacionales en los cuales -según señala- la gran mayoría de los estudiantes accedía a educación gratuita. Destaca que su objetivo fue generar

condiciones de educación de excelencia para estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder a educación privada.

Asimismo, indica que, revisando antecedentes sobre su trayectoria, ha conocido diversos reconocimientos a su labor, entre ellos uno otorgado por el Ministerio de Educación, que reconoce su aporte significativo a la generación de condiciones de educación de calidad para niños y jóvenes con menos oportunidades.

Añade que también creó una fundación a través de la cual se brindaba apoyo alimentario a aproximadamente 200 niños que requerían una alimentación adecuada para su desarrollo. Según señala, esta iniciativa era financiada directamente por él. Destaca además su rol como figura pública y su compromiso con el desarrollo de la comunidad, mencionando que impulsó bibliotecas y diversas actividades culturales orientadas tanto a niños como a sus familias, con el objetivo de promover el desarrollo personal y cultural.

Para concluir, señala que ha conversado esta idea con varios Consejeros -aunque reconoce que no ha podido hacerlo con todos debido a los tiempos- y manifiesta su deseo de que el Consejo Regional pueda realizar un homenaje sencillo y oportuno que permita reconocer el aporte realizado por don Luis Silva durante su vida al desarrollo social y educativo de la comunidad. Indica que le gustaría conversar previamente esta iniciativa con el Sr. Gobernador Regional para evaluar la forma más adecuada de concretar dicho reconocimiento y dejar constancia en la historia del Consejo Regional del aporte realizado por quien fuera su colega.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Consejero Hernández.

El Sr. Consejero Contreras, complementa lo señalado por el Sr. Consejero Hernández, indicando que la idea que habían conversado -y que surgió hace algún tiempo a partir de una propuesta del propio Sr. Consejero Hernández- consiste en evaluar la posibilidad de que el salón del Consejo Regional lleve el nombre de don Luis Silva Sánchez.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, señala que la propuesta será conversada y analizada en la Comisión de Régimen Interno. Asimismo, manifiesta estar plenamente de acuerdo con las palabras expresadas por el Sr. Consejero Hernández.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, respecto del tema de la auditoría y la eventual realización de una comisión para abordarla, señala que considera absolutamente necesario que dicha instancia se lleve a cabo en caso de que se decida avanzar en una auditoría. Explica que ello permitiría, en primer lugar, definir los parámetros bajo los cuales se desarrollaría y, en segundo lugar, revisar los antecedentes existentes.

En ese sentido, recuerda que el Sr. Gobernador Regional había informado, mediante un memorándum -posteriormente reenviado a los consejeros por la Directora de Control- que desde el mes de diciembre se encuentra disponible dicho documento para efectos de convocar a una comisión y conversar los distintos tópicos relacionados con la materia. Por lo anterior, estima que resulta fundamental realizar esa comisión si existe la intención de avanzar en la auditoría.

Asimismo, señala que, de acuerdo con lo que entiende del reglamento, la comisión debería realizarse si al menos siete Consejeros la solicitan, por lo que consulta si efectivamente esa disposición se encuentra vigente.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, sugiere que esta materia sea revisada en la Comisión de Régimen Interno.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, solicita que se someta a votación la realización de la Comisión.

El Sr. Consejero Hernández, señala que le parece adecuado lo planteado y manifiesta compartirlo plenamente, precisando que se trata de dos aspectos distintos. En primer lugar, indica que existe plena autorización o acuerdo para llevar a cabo la auditoría externa, lo cual reconoce y valora, destacando que el Sr. Gobernador Regional ha señalado en su momento que, de ser necesario, se dispondrán los recursos para su realización.

En segundo lugar, señala que resulta indudable -y que coincide plenamente con lo planteado por su colega- la necesidad de reunirse para definir los aspectos que se desea abordar en dicha auditoría, considerando que son los propios consejeros quienes han

planteado la necesidad de llevarla a cabo. En ese sentido, indica que no existe inconveniente en avanzar en dicha definición.

La Sra. Consejera Deisy Navarro, señala que le gustaría conocer si ya se han instalado los paneles solares correspondientes al proyecto de energía renovable destinado a 700 adultos mayores. Asimismo, consulta si se dispondrá de recursos durante los próximos meses o dentro del presente año para abrir nuevas postulaciones a iniciativas de este mismo tipo.

El Sr. Consejero Arenas señala que, hace aproximadamente un mes, solicitó el envío de un oficio al Servicio de Salud consultando por el estado de avance y la situación del CESFAM de Requínoa. Indica que dicho oficio fue respondido; sin embargo, estima que la respuesta no estuvo a la altura de lo que corresponde informar al Consejo Regional. En virtud de ello, solicita al Sr. Gobernador que se oficie nuevamente al Servicio de Salud, requiriendo una respuesta detallada que incluya todos los pasos administrativos realizados, las acciones ejecutadas, sus respectivas fechas y aquellas gestiones que aún se encuentran pendientes.

En esa misma línea, y en relación con el CESFAM de Requínoa, reitera la solicitud de convocar a una Comisión de Salud para abordar esta materia. Señala que recientemente se generó un debate en los grupos de WhatsApp del Consejo respecto de la falta de información disponible, y que, tal como lo planteó el Sr. Consejero Edgardo Vargas, en caso de que la Presidencia de la Comisión no acoja la solicitud -la cual indica que ya se ha formulado en más de tres ocasiones, solicita que se someta a votación del pleno la realización de dichas comisiones.

Asimismo, recuerda que con anterioridad solicitó el seguimiento del funcionamiento de las clínicas móviles destinadas a los municipios, comisión que hasta la fecha no se ha realizado. De igual forma, menciona que en una Comisión de Régimen Interno se informó sobre una modificación presupuestaria correspondiente a recursos no ejecutados de un proyecto orientado a la disminución de listas de espera para cáncer no GES, respecto del cual también han transcurrido más de cinco meses sin que se haya convocado la comisión respectiva.

Por lo anterior, reitera la necesidad de concretar estas instancias y señala que, de no existir avances en un próximo pleno, evaluará formalizar la solicitud de realización de dichas comisiones de salud con el respaldo de al menos siete Consejeros, conforme a lo establecido en el reglamento.

Como segundo punto, señala que, considerando que en el último pleno -en el espacio de puntos varios- el Sr. Gobernador informó que se reuniría el Comité Regional de Uso del Borde Costero, y que según antecedentes recabados dicha instancia ya sesionó y se aprobó con la abstención del voto del Sr. Gobernador, entonces considera relevante que el Consejo Regional pueda contar con información al respecto. En ese sentido, propone que en el próximo pleno se informe sobre esta materia en puntos varios, ya sea por parte del Sr. Gobernador o de quienes participaron en dicha instancia, o bien evaluar la realización de una comisión específica, dada la relevancia del tema para el conocimiento de los consejeros regionales.

El Sr. Consejero Contreras, señala que, por encargo de la Cámara de Comercio de Chimbarongo, en conjunto con la ONG Humanitas, se le ha solicitado expresar públicamente el agradecimiento a todos los Consejeros Regionales que colaboraron en el bingo realizado el día domingo 22, actividad organizada en apoyo a los comerciantes afectados por los incendios de diciembre de 2025.

En ese contexto, transmite los agradecimientos tanto al Sr. Gobernador Regional, como a la Sra. Administradora Regional, al Jefe de Gabinete, Sr. Sergio Salazar, y a todos los Consejeros que contribuyeron de una u otra forma, destacando que la gran mayoría participó en esta iniciativa solidaria.

Finalmente, informa que se hará llegar un reconocimiento de manera personal a cada uno de los colaboradores, en mérito a su aporte en esta importante actividad benéfica en beneficio de la comuna de Chimbarongo.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez solicita información respecto del estado en que se encuentra el proyecto de construcción de la red de alcantarillado y planta de tratamiento de Villa Los Conquistadores, en el sector de Polonia, comuna de San Fernando, el cual cuenta con recomendación satisfactoria (RS) de fecha 6 de marzo de 2025 y código BIP N° 465655-0.

Al respecto, el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional responde que, en el caso de la comuna de San Fernando, no se aprobarán proyectos de

alcantarillado mientras no se encuentre resuelta la situación del proyecto de Puente Negro.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, en relación con lo planteado por el Sr. Consejero Arenas, informa que ya se encuentran trabajando en la materia. Señala que el día 19 se realizará una Comisión de Salud y que es importante precisar que el trabajo de los Consejeros no se limita únicamente a las sesiones de comisión, ya que también ha sostenido reuniones con diversos gremios.

Asimismo, indica que durante el presente mes se han agendado dos reuniones de la Comisión de Salud. En la sesión del día 19 se abordarán, no solo la situación de Requínoa, sino también las de San Fernando, Las Cabras y Pumanque, en relación con los proyectos de CESFAM. Explica que, debido a la alta cantidad de comisiones programadas, resulta complejo encontrar espacios disponibles para realizar nuevas reuniones, procurando además que estas instancias sean efectivas y permitan avanzar en aspectos concretos, más allá de una mera entrega de información.

Por otra parte, señala que será necesario coordinar con el Sr. Consejero Contreras, ya que la comisión en la que se abordaría la situación del Hospital Regional estaba programada para el día 26 de marzo. Al respecto, indica que se trata de una situación de carácter grave, existiendo actualmente una auditoría interna, a lo que se suma una intervención del Ministerio de Salud y una auditoría externa al hospital, cuyos resultados estarán disponibles recién durante la presente semana, lo que explica que no haya sido posible realizar la reunión con anterioridad.

Por último, informa que estos serán los principales temas de salud que se abordarán durante el mes, agregando que ya se encuentra en agenda para el mes de abril una comisión relativa a salud mental. En ese sentido, enfatiza que para desarrollar adecuadamente estas instancias es necesario contar previamente con todos los antecedentes, evitando así abordar los temas con información incompleta o insuficiente.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 12:44 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°779.


PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGION DE O'HIGGINS




JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE.
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

PSA/JSML/sdm.